

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8886 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 32/2017 referente al concursado I2ser Ingeniería, S.L. con CIF n.º B56011471, por auto de fecha 6/10/17 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del convenio a solicitud de la administración concursal.
2. La suspensión de las facultades de administración la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad I2ser Ingeniería, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 9 de octubre de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180009618-1